708

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1095

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20%, DEL CONTRATO N° 20/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 10/2016 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO-S2" PLURIANUAL – ID N.º 317.847.-

Asunción, 21 de Setiembre de 2.021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 10/2016 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO-S2" PLURIANUAL – ID N.º 317.847, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota D.G. CENQUER N° 243/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, remitida por la Dirección General del Centro Nacional del Quemaduras y Cirugías Reconstructivas, solicita la Ampliación de hasta el 20% del monto del Contrato N° 20/2017, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 10/2016 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO-S2" PLURIANUAL – ID N.º 317.847.-

Que, se solicita aumentar el monto adjudicado hasta un 20 % (veinte por ciento), del CONTRATO N° 20/2017, suscripto con la Firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA SRL S A., y una vez verificado se infiere que el porcentaje solicitado NO SOBREPASA lo previsto en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas". -

Que, solicitan que se dé curso al pedido de ampliación del Contrato mencionado, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL AMPLIADO
1 al 54	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS	UNIDAD	EVENTO	2.950	70.000.000	140.000.000	28.000.000
MONTO TOTAL EN GUARNAIES								28.000.000

Que, asimismo, se colige que el pedido se realiza con contrato vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la Cláusula 6°, de la Adenda N° 01 del Contrato N° 20/2017, en concordancia con el Artículo mencionado precedentemente.

Que, la Firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA SRL, ha manifestado su CONFORMIDAD a la ampliación solicitada. -

Que, considerando lo establecido en el Decreto N° 2992/2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", en la cual se aclara que los contratos deben estar vigentes al realizar las ampliaciones de monto de bienes, no así de **SERVICIOS,** que en este caso en particular la ampliación se refiere a SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO-S2, la norma aplicable es la establecida en el Art. 96 del Decreto N° 2992/2019 que menciona: "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS "Los *convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetaran a lo dispuesto en la reglamentación establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La restricción de realizar convenios modificatorios dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato, se refiere únicamente a los contratos de provisión de bienes cuando se requiera el incremento de la cantidad requerida, pudiéndose realizar las demás modificaciones permitidas en la Ley, siempre que el contrato se encuentre vigente. (Sic)*

Dra. Mónica E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

fndf

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1045

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20%, DEL CONTRATO N° 20/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 10/2016 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO-S2" PLURIANUAL – ID N.º 317.847.-

27 de Setiembre de 2021.-
Hoja 02/03

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4154/2021, de fecha 16 de agosto de 2021, por el monto de Gs. 28.000.000 (Guaraníes veintiocho millones) para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N.º 762/2021, de fecha 20 de setiembre de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de Febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **AUTORIZAR** la ampliación de hasta el 20%, del monto del contrato N° 20/2017, suscripto con la firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA SRL, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2016 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO-S2" PLURIANUAL – ID N.º 317.847, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO		UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO	MONTO TOTAL AMPLIADO
1 al 54	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS	UNIDAD	EVENTO	2.950	70.000.000	140.000.000	28.000.000
MONTO TOTAL EN GUARNAIES								28.000.000

MONTO TOTAL AMPLIADO: GS. 28.000.000 (Guaraníes veintiocho millones).

Lic. Martín Andrés Jefe ... Dirección General de Administración y Finanzas

Ria E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1045

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE HASTA EL 20%, DEL CONTRATO N° 20/2017, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 10/2016 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE MATERIALES HOSPITALARIOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO-S2" PLURIANUAL – ID N.º 317.847.-

21 de Setiembre de 2021.-

Hoja 03/03

Artículo 2º. **DETERMINAR** que las demás cláusulas del contrato original no afectadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3º. **ORDENAR** que la firma ESTERILIZADORA PARAGUAYA SRL, presente la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento.

Artículo 3º. **AUTORIZAR** al titular del Centro Nacional del Quemaduras y Cirugías Reconstructivas para la suscripción de la adenda respectiva.

Artículo 4º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco – Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 22 SET. 2021 HORA: 09:41
N° 129584/16 FIRMA:

Lic. Oscar Zarate Santos, Jefe – Secretaría de Gestión Documental – Dirección General de Administración y Finanzas – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

fndf